



## Concejo Provincial de Puno

ACUERDO DE CONCEJO N° 113 - 2008 - CMPP.

Puno, 24 de Noviembre de 2008.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.**

**POR CUANTO:**

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día de la fecha el dictamen Dictamen N° 16-2008, de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamentos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Centro del Adulto Mayor de Essalud Puno y la Municipalidad Provincial de Puno, tiene por objeto el apoyo interinstitucional a fin de desarrollar actividades orientadas a mejorar el proceso de envejecimiento de los integrantes del Centro del Adulto Mayor conservando y preservando el medio ambiente;

Que, de conformidad a lo previsto por el artículo 9° numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, mediante Opinión Legal N° 626 - 2008/ASJU, se establece la viabilidad de la aprobación del convenio referido en el primer considerando del presente Acuerdo;

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades, N° Ley 27972, el Concejo Municipal por mayoría y con dispensa de procedimiento de lectura y aprobación de acta, ha aprobado lo siguiente;

**ACUERDO:**

**Artículo Único.- APROBAR**, el Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Centro del Adulto Mayor de Essalud Puno y la Municipalidad Provincial de Puno, que tiene por objeto el apoyo interinstitucional a fin de desarrollar actividades orientadas a mejorar el proceso de envejecimiento de los integrantes del Centro del Adulto Mayor conservando y preservando el medio ambiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. JUAN B. MONZÓN GRANDA  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE PUNO

Ing. Luis Gustavo Castillo